

LA BRECHA ALCANZA 6 PUNTOS

## La temporalidad en el sector público es ya seis puntos mayor que en el privado

Las plantillas públicas tienen casi un 27% de temporalidad frente a un 21% en las empresas y esta diferencia viene aumentando desde principios de 2019

R.PASCUAL

Madrid 19 AGO 2020 - 06:54 CEST

El 26,9% de los trabajadores del sector público tiene un contrato temporal, frente al 21,2% de los asalariados de las empresas privadas contratados de forma eventual. Esta brecha de casi seis puntos de temporalidad superior en el sector público respecto al privado no había sido tan grande nunca antes en la serie histórica de la Encuesta de Población Activa (EPA) que arranca en 2002. Al contrario, cuando las empresas han tenido más temporalidad, esta brecha ha llegado a ser de 13,4 puntos superior al sector público en 2002.

Habitualmente el peso del empleo temporal siempre ha sido mayor en las empresas privadas que en las administraciones públicas salvo en un par de momentos excepcionales relacionados o bien con fuertes crisis del empleo privado o con épocas de fuerte contratación de empleados públicos.

La primera vez que ocurrió esto, según la serie homogénea de la EPA, fue en los tres últimos trimestres de 2009, cuando la crisis de Lehman Brothers en 2008 provocó que en los dos trimestres centrales de 2009, en plena crisis, las administraciones contrataron a 87.300 empleados (el 90% temporales) al tiempo que las empresas destruían 236.600 empleos (el 84% de ellos indefinidos).

La segunda vez que se produjo el sorpasso y la temporalidad del sector público superó a la del privado fue justo diez años después, en el primer trimestre de 2019, y en esta ocasión se ha mantenido así hasta ahora. En esta ocasión, la inversión de la tendencia obedeció en un principio a la mayor contratación temporal del sector público frente a una recuperación de los empleos indefinidos en el privado. Si bien, a finales de la década pasada la superioridad de la tasa de temporalidad del sector público sobre el privado apenas llegó a ser de un punto. Mientras que en la actualidad, desde que se volvió a revertir la situación, a principios de 2019, la brecha no ha dejado de crecer ininterrumpidamente hasta alcanzar una diferencia de 5,7 puntos porcentuales más para los empleos públicos.

### Las causas

La destrucción de casi un millón de empleos temporales en apenas dos meses al inicio de la pandemia ha sido determinante para que se desplomara el porcentaje de trabajadores eventuales en el sector privado tres puntos en un solo trimestre, lo que ha contribuido a aumentar la citada brecha, que incrementa la precariedad del empleo público. En el mismo trimestre, entre las plantillas públicas el empleo temporal bajó en 25.200 personas y los fijos subieron 3.200. De este modo, la caída de la tasa de temporalidad fue mucho menor que en el sector privado, bajando solo seis décimas hasta situarse en el 26,9%. Así aumentó la brecha entre ambas tasas.

Esta peor calidad del empleo en las administraciones se refleja también en el hecho de que la mitad de los casi 900.000 empleados públicos con contrato temporal son interinos (ocupan una plaza sustituyendo a su 'dueño' o una que no ha podido convocarse oficialmente) o tienen un contrato por obra o servicio, desconociendo en ambos casos la duración de su relación laboral, con lo que eso supone para la planificación de una carrera vital y laboral.

La temporalidad en las administraciones es 12 puntos mayor entre las mujeres, que tienen una tasa de eventualidad del 32% frente al 20% de los empleados públicos varones.

En cuanto a la edad, en contra de lo que ocurre en las empresas donde la temporalidad afecta masivamente a los jóvenes, la mitad (el 50%) de los empleados públicos con contrato temporal tenían entre 40 y 60 años.